



COINTRACAR
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE
CARTAGENA
NIT 800 068 455 - 2
CON RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA,
SEGUN CONSTA EN RESOLUCIÓN 1948 DEL 23 DE MAYO DE 1988
Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE
CARTAGENA BAJO EL NÚMERO 319 DE 1987



Cartagena de Indias, junio 19 de 2024

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Yo, **OSCAR MIGUEL NOGUERA PIÑA**, identificado con **CC.73.098.192** en calidad de Representante Legal de la Cooperativa Integral de Transporte de Cartagena "COINTRACAR" con **NIT.800.068.455-2**, me permito certificar que los Fundadores, Representante Legal, los Administradores de la Cooperativa incluyendo los Miembros de los distintos órganos de Dirección y Administración como son El Consejo de Administración, Junta de Vigilancia entre otros, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social o contra el Patrimonio Económico de la entidad.

Cordialmente,


OSCAR MIGUEL NOGUERA PIÑA
Representante Legal
CC.73.098.192

Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda al lado del Rodeo
Cel.: **Sec. Gerencia - 301 5074 292 Contabilidad - 301 5074 764 Recepción - 302 4414 811**
info@cointracar.com.co - Cartagena de Indias, D.T y C. - Colombia